



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
MARTA MARIA SANCHEZ ESCORIAL
08/04/2021



VENTURADA
NIF: P2816900A

SECRETARIA

Expediente 631104J

**DÑA. MARTA SÁNCHEZ ESCORIAL, SECRETARIA-
INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE VENTURADA
(MADRID)**

CERTIFICO

Que mediante Acuerdo del Pleno de fecha 20 de noviembre de 2020, relativo a la aprobación inicial de ordenanza reguladora de la exclusión de la obligación de presentar factura electrónica en facturas de hasta 5.000 euros, se ha expuesto al público por plazo de treinta días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 312 de 23 de diciembre de 2020, sin que durante dicho plazo de exposición, que ha finalizado el día 10 de febrero de 2021, se haya presentado reclamación y/o sugerencia alguna.

Y para que conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía en Venturada, a la fecha de la firma.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
DANIEL ALVAREZ RUIZ
09/04/2021



AYUNTAMIENTO DE VENTURADA

Código Seguro de Verificación: HXAA MH2U 3DJX HEPM D322

CERTIFICADO DE EXPOSICIÓN - SEFYCU 2700640

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://venturada.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1